



Comunicado de Prensa

10 de diciembre de 2014

Junta de Planificación y Municipio de Barranquitas firman Convenio de Transferencia de Jerarquías Municipio creará Oficina de Ordenación Territorial y Permisos

Barranquitas- El presidente de la Junta de Planificación de Planificación, Luis García Pelatti y el alcalde de Barranquitas, Francisco “Paco” López firmaron hoy el Convenio de Transferencia de Facultades de las Jerarquías I y II, otorgado por la JP y el Gobierno Central, lo que facilitará el proceso y trámite de la permisología a los ciudadanos del municipio, además lo faculta para establecer su propia Oficina de Planificación.

La firma de este Convenio de Transferencias consiste en la otorgación de permiso de uso para estructuras o solares existentes conformes con la reglamentación vigente y que no requieran variaciones. Además de autorizaciones de anteproyectos, permisos de construcción y permisos de uso en suelo urbano o urbanizable.

El presidente de la Junta de Planificación, Luis García Pelatti indicó que con este Convenio pone en vigor la política pública establecida por la Ley 81 conocida como la “Ley de Municipios Autónomos” de otorgar a los municipios una autonomía plena y la descentralización para proveer a sus ciudadanos un mejor servicio”. Igualmente, esto contribuirá a mejora el desarrollo ordenado del municipio y a su crecimiento socioeconómico, añadió el funcionario.

El alcalde del Municipio de Barranquitas, Francisco López expresó que, con la apertura de esta oficina hacemos historia en Barranquitas, porque será la primera oficina que se establecerá en el centro de la isla. Nosotros en Barranquitas, nos sentimos sumamente satisfechos y orgullosos por el logro alcanzado ya que con este proyecto lograremos la autonomía plena, implantando el Plan de Ordenación Municipal en el mismo municipio y por el mismo municipio”.



Página -2-

Con este Convenio se añade un nuevo Municipio Autónomo a los once existentes entre los que se encuentran: Ponce, Bayamón, Guaynabo, Cabo Rojo, Carolina, Caguas, Aguadilla, Cidra, Humacao, San Juan y Trujillo Alto. Además, bajo la Ley 81 “Ley de Municipios Autónomos de 1991” en la primera década se firmaron siete Convenios, en la segunda década tres y en el presente año se han firmado dos, expresó el presidente de la JP.

###

Contactos: Ivelisse Prado, 787-307-2318, iveprado@yahoo.com

Glorimar Febus Molina, 787-857-2065, fmolina@barranquitas.pr.gov